

Expediente: 1417/19
Carátula: RODRIGUEZ JORGE REINALDO C/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282229162 - ASOCIART A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20119008299 - RODRIGUEZ, JORGE REINALDO-ACTOR
90000000000 - SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L., -DEMANDADO
20165419074 - MENDEZ, MAXIMO EUDORO CARLOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
20119008299 - SINGH, LUIS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO
20235180619 - SALEME KLYVER, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20235180619 - SEABOARD ENERGIAS RENOVABLES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1417/19



H105035402793

JUICIO: RODRIGUEZ JORGE REINALDO c/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1417/19. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

-A la presentación ingresada en fecha 11/11/2024 por los letrados SALEME y SINGH:

Atento a que el pedido de suspensión de plazos no se encuentra suscripto por ASOCIART ART SA, al pedido de suspensión: por ahora no ha lugar (art. 15 CPL).

No obstante ello, de lo manifestado: a conocimiento del letrado Gerardo Feliz Padilla. 1417/19.JIM Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.